

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION UNIVERSITARIA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIA DEL ESTADO BOLIVAR  
PNF EN INFORMATICA  
PROYECTO SOCIO-TECNOLOGICO I  
TRAYECTO I TRIMESTRE III

CREACIÓN DE UN INFOCENTRO EN LA PARROQUIA VISTA HERMOSA  
SECTOR LA MARIQUITA DE CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR.

CIUDAD BOLIVAR, 12 MAYO 2011

INSTRUCTORES	C.I.	SECCION	GRUPO	TURNO
Sindy Morillo.	19.535.618	III-INF-T4	08	TARDE
Ángel Ramírez.	21.109.358			
Elisanyela Rodríguez.	21.608.643			

TUTORES:

TUTOR TECNICO: Licenciado Nosmel Lizardi

TUTOR INSTITUCIONAL: Eliecer Navas.

TUTORA ACADEMICA: MSc Carmen Díaz

ASISTENTE TECNICO:

Luis Reina.

## **DESCRIPCION DE LA COMUNIDAD O INSTITUCION ABORDADA Y EL IMPACTO DEL PROYECTO SOCIO-TECNOLOGICO I**

En la comunidad abordada en la Parroquia Vista Hermosa Sector La Mariquita Ciudad Bolívar Estado Bolívar; hay 8 planteles educativos tanto públicos como privados, y de distintos niveles de educación que van desde el preescolar hasta el bachillerato, y en 2 de ellos se dictan misiones como la Ribas y la Sucre, es decir que uno de esos planteles avanza hasta la educación universitaria por medio de las misiones, se sabe muy bien que los estudiantes buscan la mayor información que desean conocer o investigar es en la Internet los cyber mayormente están llenos de jugadores, además la mayoría de la población desconoce lo que es el software libre por lo que deberían tener un espacio que los involucre y que los enseñen como usarlo.

Es de suma importancia la creación de un Infocentro en la comunidad ya que ayudaría en uno de los campos que lo necesita, la educación, además cabe destacar que muchos están en una educación inicial y necesitan aprender del uso de estas tecnologías. También trabajadores, deportistas de la zona y demás personas que no viven en la comunidad pero la frecuentan harían uso de este.

**IMPACTO SOCIAL:** Un lugar para reunirse a discutir temas (Realizar charlas) y buscar información en la Internet.

**IMPACTO CULTURAL:** Fortalecimiento de las potencialidades que cada persona práctica, a través de las tecnologías de información y comunicación.

**IMPACTO ECONOMICO:** Acceso a internet Gratuitamente.

**IMPACTO TECNOLOGICO:** Un muy buen espacio para entrar en contacto con las tecnologías de información y comunicación.

**IMPACTO EDUCATIVO:** Incremento en el aprendizaje del uso de las tecnologías y áreas donde las personas se desenvuelven.

## **DESCRIPCIONES DE LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA INFORMATICA Y LA TELEMATICA Y DEL PROYECTO EJECUTADO**

La mayoría de las veces no hay equipo disponibles en los Cibercafés, mayormente están llenos de jugadores y no de las personas que necesitan elaborar documentos.

No hay un espacio en la comunidad donde se dicten cursos básicos de informática gratuitamente.

En la comunidad muchas personas desconocen que es el software libre y como utilizarlo.

## **ANALISIS DE LA PARTICIPACION**

**COMUNIDAD BENEFICIADA:** Sector La Mariquita Parroquia Vista Hermosa Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.

**NUMERO DE BENEFICIADOS Y BENEFICIADAS:** 8

### **ENTES U ORGANISMOS INVOLUCRADOS:**

- \* M.P.P.E.  
Ministerio Del Poder Popular Para la Educación
- \* IUTEB  
Instituto Universitario Tecnológico Del Estado Bolívar.
- \* Consejo Comunal La Mariquita.
- \* CANTV.
- \* Fundación Infocentros.

### **INFRAESTRUCTURA DONDE SE EJECUTO EL PROYECTO:**

Cyber “Asociación Cooperativa Venezuela Unida 2021 R.L.” Ubicado en el: Sector La Mariquita Parroquia Vista Hermosa Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.

### **EQUIPO TECNICO DE LA INSTALACION:**

8 Computadoras de escritorio o sobremesa.

#### **INVENTARIO DE LOS EQUIPOS:**

8 Monitores

8 Teclados

8 Ratones

8 Case armados.

8 Reguladores de corriente para PC.

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

TRIMESTRE	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	FECHA
I	Abordaje a la comunidad.	Conocer la Comunidad en general y su consejo Comunal.	Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.	07/06/2010
	Solicitud al tutor Técnico e Institucional.	Solicitar la tutoría de los tutores técnico e Institucional.	Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.  Tutor Institucional: Eliecer Navas  Tutor Técnico: Nospel Lizardi.	13/07/2010 15/07/2010
	Visita a la institución "Consejo Comunal La Mariquita" con el tutor Técnico.	Conocer más la institución llenando el formulario de preguntas.	Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.  Tutor Institucional: Eliecer Navas  Tutor Técnico: Nospel Lizardi	13/07/2010

II	<p>Diagnostico participativo a la comunidad La Mariquita de la parroquia Vista Hermosa Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.</p>	<p>Hablar con el tutor Institucional, Prensa, radio, folletos. Hablar con la comunidad acerca de sus problemas.</p>	<p>Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.</p> <p>Tutor Institucional: Eliecer Navas</p> <p>Tutor Técnico: Nosmel Lizardi</p>	<p>29-10-2010. 01-11-2010.</p>
	<p>Visita al CBIT de la escuela Agosto Mendez”</p>	<p>Informar a los tutores acerca de esta visita, Hablar con el encargado para realizarles las preguntas del formato.</p>	<p>Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.</p>	<p>12-11-2010</p>
	<p>Presentación del P.S.T.I. I Creación de un INFOCENTRO en la parroquia Vista Hermosa Sector La Mariquita de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.</p>	<p>Elaboración del Trabajo Final. Elaboración de las Diapositivas. Exponerlo Ante los Tutores y el asistente.</p>	<p>Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.</p>	<p>03-12-2010</p>

III	Planificación para la ejecución del P.S.T.I Creación de un INFOCENTRO en la parroquia Vista Hermosa Sector La Mariquita de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.	Hablar con la Tutora Académica saber las fechas y tareas de la ejecución del Proyecto.	Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.  Tutora Académica:  MSc. Carmen Díaz.	18/02/2011
	Ejecución del Proyecto Sociotecnológico I Creación de un INFOCENTRO en la parroquia Vista Hermosa Sector La Mariquita de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.	Visita al Tutor Institucional.  Visita a medios de comunicación.  Realizar inscripciones  Dictar Charlas.  Elaboración del Manual.  Realizar Certificados.	Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.  Tutor Institucional: Eliecer Navas  Tutor Técnico:  Nosmel Lizardi	25/03/2011 29/03/2011 31/03/2011 05/04/2011 07/04/2011 12/04/2011 14/04/2011

	<p>Presentación del P.S.T.I. I Creación de un INFOCENTRO en la parroquia Vista Hermosa Sector La Mariquita de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.</p>	<p>Elaboración del Trabajo Final. Elaboración de las Diapositivas. Exponerlo Ante los Tutores y el asistente.</p>	<p>Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.</p>	<p>12/05/2011.</p>
--	--	---	--	--------------------

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TRIMESTRE	A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
I	Diagnostico a la comunidad abordada.	Visita con el tutor técnico, a la institución Consejo comunal “La Mariquita”	Presentación en el trimestre I del Proyecto Sociotecnologico I, Creación de un INFOCENTRO en la parroquia Vista Hermosa Sector La Mariquita de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.
II	Diagnostico participativo a la comunidad La Mariquita de la parroquia Vista Hermosa Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.	Visita al CBIT Dr. J.M. Agosto Méndez; Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.	Presentación en el trimestre II del Proyecto Sociotecnologico I, Creación de un INFOCENTRO en la parroquia Vista Hermosa Sector La Mariquita de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.
III	Desarrollar Manuales Requeridos en el Proyecto y entrenamiento a Usuaris o Usuarios.	Ejecución Del Proyecto Sociotecnologico I, Creación de un INFOCENTRO en la parroquia Vista Hermosa Sector La Mariquita de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.	Presentación en el trimestre III del Proyecto Sociotecnologico I, Creación de un INFOCENTRO en la parroquia Vista Hermosa Sector La Mariquita de Ciudad Bolívar-Estado Bolívar.

## TECNICAS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS PARA LEVANTAR LA INFORMACION

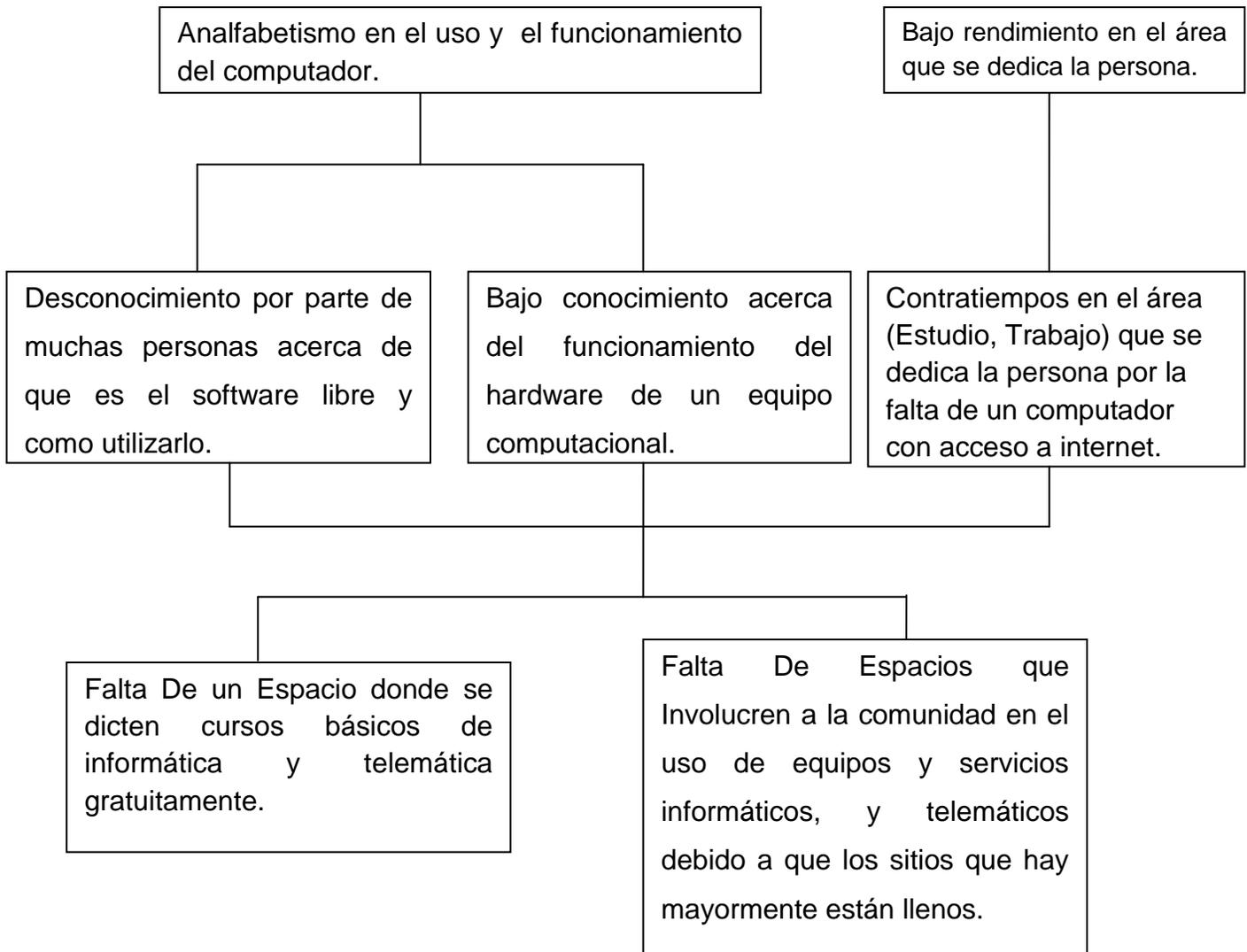
TRIMESTRE	TECNICAS	INSTRUMENTOS
I	Investigación de campo Observación directa y registro fotográfico.	Hojas Blancas Lápiz Pendrive Cámara Impresora Computadora Formatos de las entrevistas.
II	Investigación de campo Entrevista Diagnósticos Participativos Observación directa y registro fotográfico.	Hojas Blancas Lápiz Pendrive Cámara Impresora Computadora Formatos de las entrevistas.
III	Investigación de campo Divulgación Registro Fotográfico	Avisos Lápiz Cd's Hojas blancas Equipos de computación

## MATRIZ F.O.D.A.

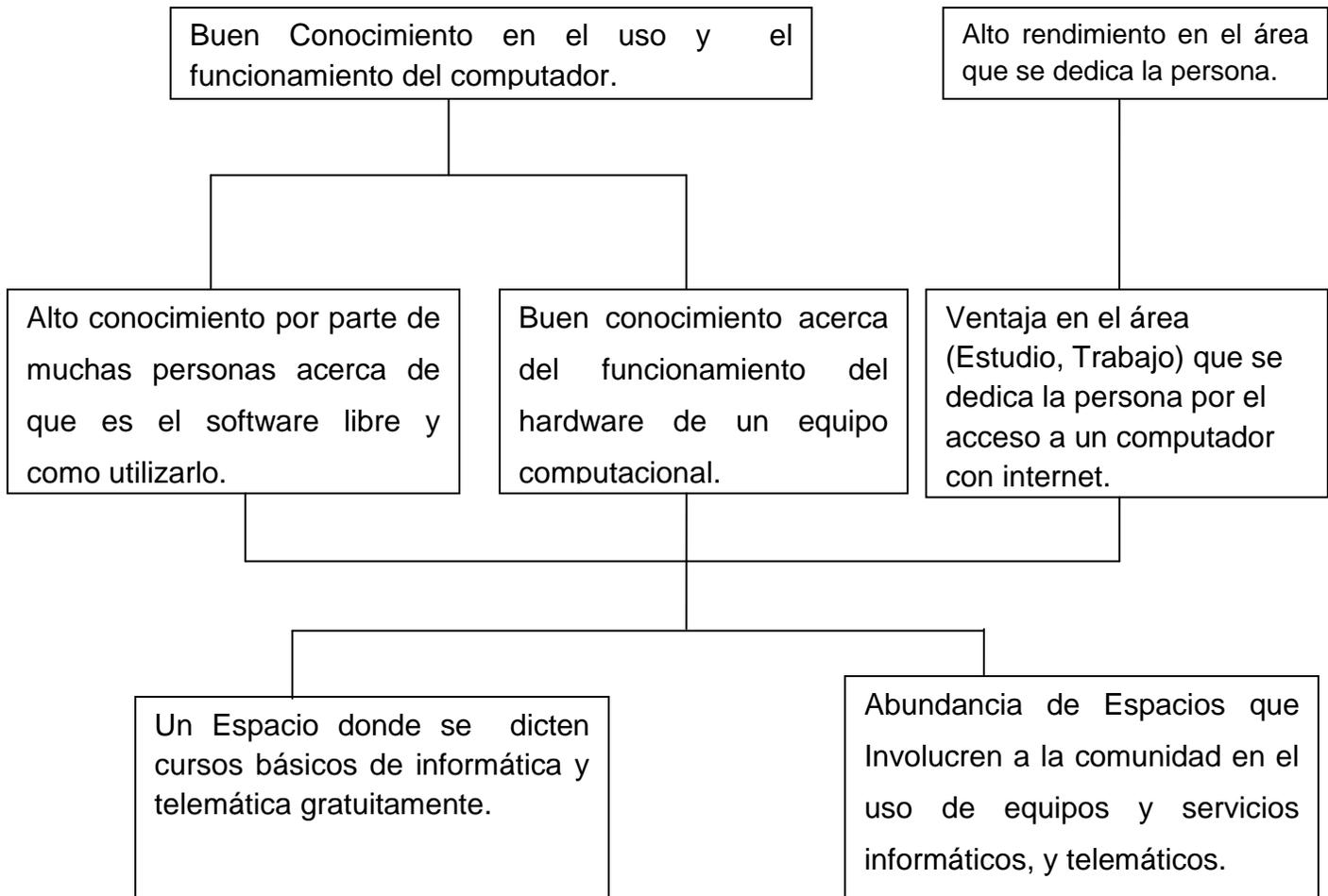
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Hay Centro de conexiones (Cibercafé) donde se puede acceder a internet, para la elaboración de documentos y comunicarnos a través del chat.	Brinda acceso a un computador con internet pagando el uso de este por hora, y otros servicios como fotocopias, impresiones, fax.	Falta De Espacios que Involucren a la comunidad en el uso de equipos y servicios informáticos, y telemáticos debido a que los sitios que hay mayormente están llenos.	Contratiempos en el área (Estudio, Trabajo) que se dedica la persona por la falta de un computador.
El consejo comunal La Mariquita tiene una computadora, cámara entre otros equipos informáticos que le permiten realizar sus labores.	Ayuda en los distintos trabajos que realiza el consejo comunal.	Muchas personas desconocen que es el software libre y como utilizarlo.	Analfabetismo en el uso del software libre, que es el que está utilizando el estado venezolano por decreto presidencial.

## MATRIZ DEL MARCO LOGICO

### ARBOL DE PROBLEMAS



## ARBOL DE SOLUCIONES



## PROPUESTA DE SOLUCION

POSIBLES SOLUCIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESPONSABLES	RECURSOS
<p>Crear un Centro destinado a brindar acceso a las tecnologías informáticas y telemáticas, y de la enseñanza sobre el uso y manejo de una computadora.</p>	<p>Propuesta para la creación de un Infocentro en el sector La Mariquita Parroquia Vista Hermosa Ciudad Bolívar - Estado Bolívar, para la motivación hacia el uso de las nuevas Tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* M.P.P.E. Ministerio Del Poder Popular Para la Educación</li> <li>* IUTEB Instituto Universitario Tecnológico Del Estado Bolívar.</li> <li>* Consejo Comunal La Mariquita.</li> <li>* CANTV.</li> <li>* Fundación Infocentros.</li> </ul> <p>Grupo 8 de la sección II-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.  Tutor Institucional: Eliecer Navas  Tutor Técnico: Nosmel Lizardi</p> <p>Asistente Técnico: Luis Reina.</p>	<p><b>MATERIALES:</b>  Lugar para la creación del Infocentro.  Computadoras, Impresora, Internet, entre otros.</p> <p><b>TECNICOS:</b>  Diagnósticos e Informes.  Informes Finales.</p> <p><b>Humanos:</b>  Los tutores, el asistente técnico y el consejo comunal La Mariquita.</p> <p>Grupo 8 de la sección III-INF-T4:  Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.</p>

<p>Dictar charlas Teóricas-Prácticas a habitantes del sector que estén dispuestos para que adquieran conocimiento del software libre y de los usos del internet.</p>	<p>Se realizaron charlas teóricas, practicas para la enseñanza del manejo y uso de los diferentes programas para facilitar la elaboración de trabajos.</p>	<p>Grupo 8 de la sección II-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.</p> <p>Tutor Institucional: Eliecer Navas</p> <p>Tutor Técnico: Nosmel Lizardi</p> <p>Asistente Técnico: Luis Reina.</p>	<p>Materiales: Trípticos Computadoras Cámaras. Manuales.</p> <p>Humanos: Los tutores, el asistente técnico y el consejo comunal La Mariquita.</p> <p>Grupo 8 de la sección III-INF-T4: Sindy Morillo, Ángel Ramírez, Elisanyela Rodríguez.</p>
--	--	--	--

## **DIAGRAMAS DE GANTT**

### **TRIMESTRE I**

## **DIAGRAMAS DE GANTT**

### **TRIMESTRE II**

## **DIAGRAMAS DE GANTT**

### **TRIMESTRE III**

## **BASES LEGALES DEL PROYECTO SOCIO-TECNOLOGICO I**

### **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999)**

Artículo 108. Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley.

Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

## LEY ORGANICA DE EDUCACION (2009)

Artículo 6:

2. Regula, supervisa y controla:

c. El obligatorio cumplimiento de la educación en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, el idioma castellano, la historia y la geografía de Venezuela; y el ambiente en las instituciones y centros educativos oficiales y privados, hasta la educación media general y media técnica. Así como la obligatoria inclusión, en todo el Sistema Educativo de la actividad física, artes, deportes, recreación, cultura, ambiente, agroecología, comunicación y salud.

e. Para alcanzar un nuevo modelo de escuela, concebida como espacio abierto para la producción y el desarrollo endógeno, el quehacer comunitario, la formación integral, la creación y la creatividad, la promoción de la salud, la lactancia materna y el respeto por la vida, la defensa de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, las innovaciones pedagógicas, las comunicaciones alternativas, el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, la organización comunal, la consolidación de la paz, la tolerancia, la convivencia y el respeto a los derechos humanos.

Artículo 9: Los medios de comunicación social, como servicios públicos, son instrumentos esenciales para el desarrollo del proceso educativo y como tales deben cumplir funciones informativas, formativas y recreativas que contribuyan con el desarrollo de valores y principios establecidos en la Constitución de la República y la presente Ley, con conocimientos, desarrollo del pensamiento crítico y actitudes para fortalecer la convivencia ciudadana, la territorialidad y la nacionalidad.

Artículo 18: Los consejos comunales, los pueblos y comunidades indígenas y demás organizaciones sociales de la comunidad, en ejercicio del Poder Popular y en su condición de corresponsables en la educación, están en la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores éticos, la información y divulgación de la realidad histórica, geográfica, cultural, ambiental, conservacionista y socioeconómica de la localidad, la integración familia-escuela-comunidad, la promoción y defensa de la educación, cultura, deporte, recreación, trabajo, salud y demás derechos, garantías y deberes de los venezolanos y las venezolanas, ejerciendo un rol pedagógico liberador para la formación de una nueva ciudadanía con responsabilidad social.

## **LEY ORGANICA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (2005)**

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto desarrollar los principios orientadores que en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones, establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, definir los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones, con la implantación de mecanismos institucionales y operativos para la promoción, estímulo y fomento de la investigación científica, la apropiación social del conocimiento y la transferencia e innovación tecnológica, a fin de fomentar la capacidad para la generación, uso y circulación del conocimiento y de impulsar el desarrollo nacional.

Artículo 3. Forman parte del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, las instituciones públicas o privadas que generen y desarrollen conocimientos científicos y tecnológicos, como procesos de innovación, y las personas que se dediquen a la planificación, administración, ejecución y aplicación de actividades que posibiliten la vinculación efectiva entre la ciencia, la tecnología y la sociedad. A tal efecto, los sujetos que forman parte del Sistema son:

1. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, sus organismos adscritos y las entidades tuteladas por éstos, o aquéllas en las que tengan participación.
2. Las instituciones de educación superior y de formación técnica, academias nacionales, colegios profesionales, sociedades científicas, laboratorios y centros de investigación y desarrollos, tanto públicos como privados.
3. Los organismos del sector privado, empresas, proveedores de servicios, insumos y bienes de capital, redes de información y asistencia que sean incorporados al Sistema.
4. Las unidades de investigación y desarrollo, así como las unidades de tecnologías de información y comunicación de todos los organismos públicos.
5. Las personas públicas o privadas que realicen actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Artículo 24. El Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, podrá crear los centros de investigación que considere necesarios para promover la investigación científica y tecnológica en las áreas prioritarias de desarrollo económico y social del país.

## **DECRETO PRESIDENCIAL Nº 3390 (2004)**

### **CONSIDERANDO**

Que es prioridad del Estado incentivar y fomentar la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población,

### **CONSIDERANDO**

Que el uso del Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos fortalecerá la industria del software nacional, aumentando y fortaleciendo sus capacidades,

### **CONSIDERANDO**

Que la reducción de la brecha social y tecnológica en el menor tiempo y costo posibles, con calidad de servicio, se facilita con el uso de Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos,

### **CONSIDERANDO**

Que la adopción del Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos en la Administración Pública y en los servicios públicos facilitará la interoperabilidad de los sistemas de información del Estado, contribuyendo a dar respuestas rápidas y oportunas a los ciudadanos, mejorando la gobernabilidad.

### **CONSIDERANDO**

Que el Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, permite mayor participación de los usuarios en el mantenimiento de los niveles de seguridad e interoperatividad,

### **DECRETA**

Artículo 1. La Administración Pública Nacional empleará prioritariamente Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, en sus sistemas, proyectos y servicios informáticos. A tales fines, todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional iniciarán los procesos de migración gradual y progresiva de éstos hacia el Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos.

Artículo 2. A los efectos del presente Decreto se entenderá por:

Software Libre: Programa de computación cuya licencia garantiza al usuario acceso al código fuente del programa y lo autoriza a ejecutarlo con cualquier propósito, modificarlo y redistribuir tanto el programa original como sus modificaciones en las mismas condiciones de licenciamiento acordadas al programa original, sin tener que pagar regalías a los desarrolladores previos.

## **BASES TEORICAS DEL PROYECTO**

### **INFOCENTRO.**

En el año 2007 se crea la Fundación Infocentro instituida por Decreto Presidencial No. 5.263, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.648 de fecha 20 de Marzo de 2007. En febrero de 2010 en el marco del reimpulso del proyecto Infocentro, se inicia una nueva etapa signada por la transferencia de la gestión de los infocentros a las comunidades organizadas.

Misión: Fortalecer el poder popular, y para ello lograr la inclusión de amplios sectores de la población en el uso de las tecnologías de información y comunicación, su apropiación y aprovechamiento por las comunidades y las redes sociales que respondan a las necesidades locales, regionales y nacionales, conformando redes sociales de cooperación información y saberes, y su uso en el fortalecimiento de las relaciones y valores que apoyen el nuevo modelo socialista de país. De esta forma esperamos ser testigos de la explosión del Poder Comunal apalancada en los Infocentros autogestionados como núcleo aglutinador de las actividades comunitarias en los sectores populares del país.

Visión: Fortalecer el desarrollo de las potencialidades locales, las redes sociales y el poder popular. Para ello facilitamos el proceso de apropiación de las tecnologías de información y comunicación por parte de los sectores populares, mediante la consolidación de espacios tecnológicos comunitarios que faciliten la construcción colectiva y transferencia de saberes y conocimiento, las relaciones de colaboración y de coordinación, la generación de redes y la comunicación popular, para hacer de esta plataforma tecnológica una herramienta para la solución de problemas y de transformación de la realidad.

Objetivo: El objetivo del Proyecto Infocentro es, entonces, consolidar espacios comunitarios cimentados en las tecnologías de información y comunicación, para afianzar la organización y la articulación de las organizaciones sociales, en el proceso de fortalecimiento del poder para el pueblo y de la construcción del socialismo.

En los Infocentros los ciudadanos podrán contar con personal calificado que asistirá y prestará ayuda al usuario en: Acceso a información organizada y el correo electrónico, Servicios de gobierno electrónico, Oportunidades de realizar comercio electrónico, Navegación de Internet, Lectura multimedia, Acceso a las redes de conocimiento y sus servicios.

## PROYECTO CANAIMA

Canaima GNU/Linux es un proyecto socio-tecnológico abierto, construido de forma colaborativa, centrado en el desarrollo de herramientas y modelos productivos basados en las Tecnologías de Información Libres (TIL) de software y sistemas operativos cuyo objetivo es generar capacidades nacionales, desarrollo endógeno, apropiación y promoción del libre conocimiento, sin perder su motivo original: la construcción de una nación venezolana tecnológicamente preparada.

Actualmente Canaima impulsa grandes proyectos nacionales tanto a nivel público como privado, entre los que se encuentran el Proyecto Canaima Educativo, el Plan Internet equipado de CANTV, entre otros.

Canaima es una distribución GNU/Linux venezolana basada en Debian que surge como una solución para cubrir las necesidades informáticas de los usuarios finales de la Administración Pública Nacional (APN) Venezolana y para dar cumplimiento al decreto presidencial N° 3.390 sobre el uso de tecnologías libres en la APN.

Canaima es una de las distribuciones GNU/Linux más usadas en Venezuela a raíz de su incorporación en escuelas públicas, siendo utilizada en proyectos de gran escala como "Canaima", proyecto que busca dotar a más de 250 mil alumnos niños en edad escolar con computadores Magallanes.

Al ser una distribución impulsada por la APN, se han generado una serie de convenios estratégicos con diferentes países y compañías fabricantes de hardware tales como:

- Portugal: Convenio para la fabricación de 250.000 computadores Magallanes para ser distribuidos en escuelas públicas
- Sun Microsystems: para la certificación de Canaima en equipos de dicho fabricante.
- VIT: Venezolana de Industrias Tecnológicas, empresa mixta entre el estado venezolano y empresarios chinos en la cual se establece el uso de Canaima en los equipos que estos fabriquen.
- Lenovo: para la certificación de equipos de dicho fabricante para el uso de Canaima.
- Siragon: ensamblador venezolano de equipos de informáticas, convenio mediante el cual se certifica Canaima para dichos equipos.

## CONSEJOS COMUNALES

El Consejo Comunal es una estructura Social, que funciona como el ente planificador de proyecto de necesidad y de proyectos de producción que desarrollen nuevas fuentes de trabajos e impulsen el desarrollo social y económico de la comunidad un mecanismo de la participación ciudadana. En el sector Rural será conformado al partir de 20 familias su estructura estará conformada por un mínimo 9 voceros definido de la siguiente manera, en el sector rural uno será electo como vocero o vocera delegado principal, el segundo como secretario o secretaria, los siete (7) restantes serán voceros principales de las comisiones de trabajo que son Contraloría social, salud, (deporte, cultura), (economía popular y producción), infraestructura, seguridad y defensa, (Educación y comunicación).

En el sector Urbano será conformado de acuerdo al artículo 113 de la ley del poder público Municipal, que establece que en cada una de las comunidades se conformara un consejo comunal, (Definición de la comunidad es un conglomerado de mas cien familias que comparten una misma historia y luchan por un definido bien común y comparten las misma problemáticas de servicios públicos, salud, transporte, agua, cloacas, aceras, asfalto, seguridad publicas y otros, cuando la comunidad pase de 400 familias en un 50% mas formara otro consejo comunal.

En las Comunidades Urbanas el consejo comunal estará integrado por un vocero o vocera delegado principal y un secretario o secretaria y un vocero o vocera de cada comité, Cooperativa y O N G, cada organización conformara una comisión de trabajo, las comisiones son las siguientes: Comisión de finanzas, Presupuesto y contraloría social, esta serán desempeñadas por la cooperativa de ahorro y créditos y el comité de contraloría social. la labor de trabajo será ejecutada con la integración de los demás miembros de ambos colectivos.

Comisión de Comunicación, estará integrada por el vocero o vocera delegado principal, el secretario o secretaria y todos los voceros o voceras principales de los colectivos de trabajo.

Comisión de Salud y Desarrollo Social, estará integrada por un vocero o vocera principal del comité de salud y uno del comité de seguridad social, como miembros integrante del consejo comunal, la labor de trabajo de la comisión será ejecutada con la integración de todos los miembros de ambos comités.

## SOFTWARE LIBRE

El Software Libre nace de la necesidad de que muchos sistemas informáticos privativos presentaban errores en aquella época, haciendo que los usuarios programadores no pudieran hacer nada, para solucionar ese error debido a que el código fuente de dicho software estaba encriptado y la empresa tampoco lo facilitaba.

(Richard Stallman) “Si el software no respeta la libertad y la solidaridad social de la comunidad es que es privativo y deja al individuo dividido e impotente, es una injusticia que la gente no pueda estudiar el software que usa”.

El Software Libre es una contrapuesta a lo que es el software con copyright o software privativo, este software se caracteriza por dar ciertas libertades que permiten a los usuarios tener el control del absolutamente.

Las libertades o políticas del Software Libre:

- ✓ Libertad 0: La libertad de usar el programa, con cualquier propósito.
- ✓ Libertad 1: La libertad de estudiar cómo funciona el programa y modificarlo, adaptándolo a tus necesidades.
- ✓ Libertad 2: La libertad de distribuir copias del programa, con lo cual puedes ayudar a tu prójimo.
- ✓ Libertad 3: La libertad de mejorar el programa y hacer públicas esas mejoras a los demás, de modo que toda la comunidad se beneficie.

El Software es Libre cuando cumple con estas cuatro libertades, vemos que la libertad 0, 1 y 3 se relaciona con la principal necesidad del nacimiento del software libre (la que hablé arriba).

Estas cuatro libertades hacen que el software no sea un monopolio comercial, si no hacen del software un servicio donde el usuario decide qué hacer con él y también contribuyen a ampliar el conocimiento.

El software es libre mas no gratis, pero actualmente la mayoría es gratis y el que no es gratis el precio es consideradamente bajo.

## **BASES TECNICAS DEL PROYECTO**

### **ALFABETIZACION TECNOLOGICA**

El Plan Nacional de Alfabetización Tecnológica (Pnat), nace en el marco de la Misión Ciencia y tiene como objetivo central, formar en el uso de las Tecnologías de Comunicación e Información a los sectores populares y comunidades más recónditas del país. A principios de este año, uno de los objetivos trazados, desde los Ministerios del poder popular para la Educación y de Ciencia y Tecnología, será superar el medio millón de alfabetizados.

El uso de las herramientas ofimáticas, tal como el procesador de palabras, las hojas de cálculo y el uso de internet, forman parte de lo enseñado por las y los facilitadores de cada infocentro a las diversas comunidades para que puedan elaborar sus proyectos, fomentar la organización y potencializarse como individuos en la solución de problemas locales y cotidianos.

El Plan Nacional de Alfabetización Tecnológica (PNAT), ha llegado a todos los estados de Venezuela a través de los infocentros y de sus instituciones aliadas, como: la Unellez, Unefa, UBV, UCV, Simón Rodríguez, Rómulo Gallegos, alcaldías y gobernaciones Bolivarianas, además de la Misión Sucre, Fundación Nacional para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Fundabit, organismos militares, Centros de Gestión Parroquial y Centros Bolivarianos de Informática y Telemática, quienes día a día han puesto a disposición salas de computación para beneficio del colectivo.

#### **Objetivos del Pnat**

1. Capacitar a los participantes en el uso del manejo de las Tecnologías de información y Comunicación (TIC), bajo ambiente de software libre.
2. Desarrollar las capacidades y habilidades para el aprovechamiento de las TIC en la elaboración, formulación, seguimiento, ejecución de proyectos que beneficien el desarrollo de comunitario.
3. Dar a conocer los principios éticos, morales, políticos, culturales, sociales y legales que sustentan la apropiación social del conocimiento en la República Bolivariana de Venezuela.
4. Democratizar el acceso de las TIC por parte de la población venezolana, favoreciendo la inclusión social.

## **SOPORTE TECNICO A EQUIPOS**

El soporte técnico es un rango de servicios que proporcionan asistencia con el hardware o software de una computadora, o algún otro dispositivo electrónico o mecánico. En general los servicios de soporte técnico tratan de ayudar a resolver determinados problemas con algún producto en vez de entrenar o personalizar.

Este tipo de soporte técnico es el que se encarga de diagnosticar el daño del equipo, repararlo y hacerles mantenimiento a los equipos.

Las instituciones y compañías por lo general tienen sus propios empleados de soporte técnico.

El soporte técnico a equipos se puede dar por distintos tipos de medio, uno es que se lleve el equipo a donde se compro, otra vía es que pidan un técnico a la compañía que vendió el hardware y también se puede dar por la contratación de un servicio técnico de una compañía o empresa especializada en dar soporte técnico a ese tipo de equipos.

El costo del soporte puede variar. Algunas compañías ofrecen soporte gratuito limitado cuando se compra su hardware o software.

Muchas compañías cuando se trata de dar soporte técnico al equipo casi siempre lo hacen en persona.

## **SOPORTE TECNICO A USUARIAS Y USUARIOS**

Este tipo de soporte técnico es el que trata de ayudar al usuario a resolver determinados problemas con algún producto.

El soporte técnico se puede dar por distintos tipos de medio, incluyendo el correo electrónico, chat, software de aplicación, faxes, y técnicos, aunque el más común es el teléfono.

La mayoría de las compañías que venden hardware o software ofrecen soporte técnico de manera telefónica o en línea. Existen a su vez múltiples lugares libres en la web respecto a soporte técnico, en los cuales los usuarios más experimentados ayudan a los novatos.

Con respecto al costo algunas compañías cobran por el servicio de soporte telefónico. Algunos son gratuitos mediante foros, salas de charla, correo electrónico y algunos ofrecen contratos de soporte

Cuando el soporte está debidamente organizado, se pueden dar varios niveles de soporte, donde el soporte nivel 1 es el que está en contacto directo con el usuario y que soluciona las incidencias triviales, soporte nivel 2, daría soporte al nivel que está por debajo y a este nivel llega la información algo filtrada y así sucesivamente.

El soporte técnico puede variar dependiendo del rango de posibilidades. Algunas cosas que no son soportadas en los niveles bajos de soporte pueden ser soportadas en los altos niveles; por ejemplo, las preguntas directas pueden ser llevadas a cabo a través de mensajes SMS o fax; los problemas básicos pueden ser resueltos por teléfono.



# **ANEXOS**



## PLANILLAS DE EVALUACIONES

# CERTIFICADO DEL PROYECTO



## Certificado

Que se otorga a:

C.I: \_\_\_\_\_

Por haber participado en el curso dictado en el Cyber "Asociación Cooperativa Venezuela Unida 2021 R.L." cuyo contenido fue: Infocentros, Software Libre, Alfabetización Tecnológica en Informática y Telemática, Soporte Técnico, Open Office y usos del Internet.

Ciudad Bolívar, 14 de Abril del 2011.

\_\_\_\_\_  
Ing. Marcos Romero

\_\_\_\_\_  
Sr. Eliecer Navas

\_\_\_\_\_  
Msc. Carmen Díaz

\_\_\_\_\_  
Inst. Ángel Ramírez

CONSTANCIAS

# **GALERIA DE FOTOGRAFIAS**

Ejecución Del Proyecto:









## Visita a la escuela Rio Orinoco



